

ACTA
Comisión Gestora

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el Sr. Presidente de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO (RFETAV), D. José Ricardo Mora González, a dos de septiembre de dos mil veinticuatro, formula a los miembros de la Comisión Gestora que se mencionan a continuación:

D. JOSÉ RICARDO MORA GONZÁLEZ (Presidente).
D. SANTIAGO JORGE BLANES DOMÉNECH (Vicepresidente 1º y Tesorero).
D. PEDRO CIAÚRRIZ RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA (Vicepresidente 2º).
D^a. CRISTINA LÓPEZ DE CEBALLOS FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA (Vocal).
D^a. MARTA GONZÁLEZ TARDÍO (Vocal).
D. EUSEBIO RODRÍGUEZ LORENZO (Vocal).
JUAN BALAGUER DEGRELLE (Secretario).

D. Juan Balaguer Degrelle, Secretario General de la RFETAV, actúa como Secretario.

La siguiente PROPUESTA DE ACTA DE COMISIÓN DELEGADA para su envío telemático:

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN GESTORA.

Los miembros de la Comisión Gestora aceptan sus designaciones y cargos arriba reseñados, comprometiéndose a ejercer los mismos conforme al Reglamento Electoral y la Orden de Procesos Electorales vigentes, es decir solo podrán realizar los actos imprescindibles y de trámite a tal efecto, sin que, en ningún caso puedan realizar actos que directa o indirectamente, mediata o inmediatamente, induzcan o condicionen el sentido del voto de las personas electoras, y deberán observar los principios de objetividad, transparencia del proceso electoral e igualdad entre los actores electorales. Estas previsiones serán aplicables a la actividad desarrollada por el personal de la Federación y por los restantes órganos federativos durante el proceso electoral.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos y preguntas.

Y estando conforme los miembros de la Comisión Gestora **el Acta propuesta se eleva a definitiva** el mismo día dos de septiembre de dos mil veinticuatro.

VºBº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

